

ACCIÓN URGENTE

LA VIDA DE UNA DEFENSORA DE INDÍGENAS, EN PELIGRO

Una defensora de los derechos humanos de los pueblos indígenas oriunda de la comunidad de Matías Romero (Oaxaca), en el sudoeste de México, corre peligro de muerte si regresa a su pueblo natal. Ha recibido varias amenazas por su trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas, y hasta el momento, las autoridades no le han proporcionado las medidas de protección adecuadas.

El 19 de agosto, **Silvia Pérez Yescas** recibió información de una fuente fidedigna según la cual se habían ofrecido 100.000 pesos mexicanos (unos 7.700 dólares estadounidenses) a cualquier pistolero dispuesto a matarla a su regreso a la comunidad de Matías Romero. Tras pasar muchos meses fuera del estado de Oaxaca como consecuencia de amenazas previas, Silvia Pérez había regresado recientemente a la ciudad de Oaxaca para preparar su retorno a la comunidad.

Silvia Pérez presentó ante la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca una denuncia formal por la amenaza del 19 de agosto. Las autoridades han dicho que no pueden investigarla sin una declaración formal de testigos, pero estos no se atreven a prestar declaración por temor a sufrir represalias. La Procuraduría General de Justicia del estado no ha avanzado en las investigaciones de las amenazas previas vertidas contra ella.

El Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, perteneciente al gobierno federal, también ha recibido información sobre esta amenaza de muerte a Silvia Pérez, pero aún está reconsiderando las medidas de protección relacionadas con las amenazas previas. En su caso, se había acordado previamente una serie de medidas, entre otras, la instalación de un equipo de vigilancia en su casa. Sin embargo, no se cubría el costo energético del uso del equipo, que Silvia Pérez no podía asumir con sus ingresos, lo cual la exponía al impago de las facturas de electricidad. También se le había prometido un vehículo todoterreno para que pudiese desplazarse con más seguridad durante el desempeño de su trabajo de derechos humanos, pero aún no se le ha proporcionado.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen la seguridad de Silvia Pérez Yescas y refuercen las medidas de protección acordadas conforme a sus deseos para que pueda regresar a su comunidad sin peligro;
- Instando a las autoridades a que lleven a cabo sin demora una investigación completa e imparcial sobre la aparente amenaza de muerte a Silvia Pérez Yescas, hagan públicos los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial;
- Recordando a las autoridades que tienen la obligación de respetar el derecho a la libertad de expresión y asociación, y que tienen el deber de garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden llevar a cabo su trabajo sin temor a represalias, conforme establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014 A:

Secretario de Gobernación

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, col. Juárez, C.P. 6600,
México D.F., México
Fax: +52 55 5093 3414 (insistan)
Correo-e: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador del estado de Oaxaca

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Plaza de la Constitución, Centro
Histórico, C.P. 68000,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
Fax: +52 95 1501 8100, ext. 40068
Correo-e: spagoboaxaca@gmail.com

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

Y copia a:

Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Correo-e: info@cmdpdh.org

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA VIDA DE UNA DEFENSORA DE INDÍGENAS, EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los defensores y defensoras de los derechos humanos y los periodistas en México son con frecuencia víctimas de ataques, amenazas, secuestro y homicidio como represalia por su trabajo legítimo y fundamental. Quienes están detrás de esos ataques casi nunca son procesados. Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por el establecimiento, en 2012, del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, muchos de los más de un centenar de defensores y periodistas en situación de riesgo que han solicitado protección no han recibido hasta la fecha una respuesta oportuna o eficaz, y eso ha generado frustración, inseguridad y desilusión. Aunque el gobierno afirma que está funcionando eficazmente, el mecanismo dista de estar plenamente operativo al carecer de personal formado, recursos y el apoyo político de alto nivel necesario para garantizar que las autoridades aplican sus medidas de protección en todos los niveles. La impunidad de que disfrutaban los responsables de los ataques –debido a la falta de eficacia en las investigaciones, a menudo realizadas por autoridades estatales sospechosas de participar en las amenazas– favorece que se toleren los ataques. El Mecanismo debe ser sólo una parte de una estrategia global para abordar la violencia contra los periodistas y contra quienes defienden los derechos humanos. El gobierno federal no ha dado hasta la fecha una respuesta convincente ante el clima imperante de hostilidad hacia periodistas y defensores de los derechos humanos en varios estados.

Nombre: Silvia Pérez Yescas

Sexo: mujer

AU: 214/14 Índice: AMR 41/033/2014 Fecha de emisión: 26 de agosto de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

